



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS
AVENIDA 10 No. 11- 12 VIDELSO
EMAIL: j01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Al Despacho del señor Juez, informándole que mediante decisión del 13 de diciembre se requirió a las partes a través de sus apoderados con relación al acuerdo de custodia por ellos presentado. Guardando silencio.
Los Patios, 1º de marzo de 2022.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO
Secretaria

Demandante: JAIME ALEXANDER CAMACHO CASTRO
Demandada: NATALY ADRIANA SANCHEZ MANTILLA

RAD. 2018- 00219 Custodia

JUZGADO DE FAMILIA
Los Patios, catorce de marzo de dos mil veintidós

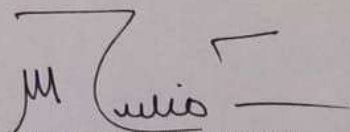
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho, dispone, requerir, por segunda vez a las partes interesadas en las resultados del presente proceso a través de sus apoderados, para que en el término de diez (10) días se pronuncien acerca de lo ordenado en auto del 13 de diciembre de la pasada vigencia.

De no cumplirse con lo ordenado, se procederá por parte del Despacho, a adoptar la decisión que en derecho corresponda.

Librense las comunicaciones a que haya lugar.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



MIGUEL RUBIO VELANDIA